

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

**Sesión 18<sup>a</sup>, en martes 9 de mayo de 2023**

Especial

(De 15:18 a 15:55)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE,  
Y SEÑOR FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<b>Pág.</b>
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	935
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	935
<b>III. CUENTA.....</b>	936
Acuerdos de Comités.....	936

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 122, de 26 de abril de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.387-14) (se aprueba).....

937

**DOCUMENTO DE LA CUENTA** (*Véase en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Oficio de la Cámara de Diputados con el que informa que ha dado su acuerdo a la solicitud de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, se pide el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 122, de 26 de abril de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 122 (S 2.387-14).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Bianchi Retamales, Karim  
 —Campillai Rojas, Fabiola  
 —Carvajal Ambiado, Loreto  
 —Castro González, Juan Luis  
 —Castro Prieto, Juan Enrique  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Edwards Silva, Rojo  
 —Flores García, Iván  
 —Gahona Salazar, Sergio  
 —García Ruminot, José  
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco  
 —Insulza Salinas, José Miguel  
 —Kast Sommerhoff, Felipe  
 —Keitel Bianchi, Sebastián  
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro  
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Macaya Danús, Javier  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Núñez Arancibia, Daniel  
 —Núñez Urrutia, Paulina  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José  
 —Pascual Grau, Claudia  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Pugh Olavarría, Kenneth  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Rincón González, Ximena  
 —Saavedra Chandía, Gastón  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo  
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra  
 —Soria Quiroga, Jorge  
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique  
 —Velásquez Núñez, Esteban  
 —Vodanovic Rojas, Paulina Eugenia  
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, las Ministras del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales, y de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:18, en presencia de 17 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Quiero aprovechar este momento para saludar al Senador Gahona, quien se está reincorporando a las actividades legislativas.

*(Aplausos en la Sala).*

Lo vemos de muy buena salud, Senador.

El señor COLOMA (Presidente).— Antes de la Cuenta, tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, si me permite, quiero solicitar el acuerdo de la Sala para que puedan sesionar en paralelo la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Ambas Comisiones son presididas por mí y en las dos tenemos que resolver un tema en un minuto.

Por lo tanto, pido la autorización de la Sala para ese efecto.

El señor COLOMA (Presidente).— Si les parece, autorizaríamos que sesionen en paralelo hasta las tres y media.

El señor CHAHUÁN.— Sí, hasta las tres y media.

El señor COLOMA (Presidente).— A esa hora tienen que estar de vuelta, Senador.

El señor CHAHUÁN.— Hasta las tres y media en la de Derechos Humanos...

El señor COLOMA (Presidente).— No, usted dijo que resolvía el asunto de las dos en un minuto.

El señor CHAHUÁN.—... y hasta un cuarto para las cuatro en la de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación.

En esta última es para elegir como Presidenta de la Comisión a doña Ximena Rincón.

El señor COLOMA (Presidente).— Bueno, serán autorizadas.

El señor MOREIRA.— ¡Costó, pero salió!

El señor COLOMA (Presidente).— ¿Le parece a la Sala que puedan sesionar en paralelo? *Okay.*

Acordado.

Vamos a estar en votación cuando vuelvan.

El señor CHAHUÁN.— Muchas gracias, Presidente.

### III. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

#### *Oficio*

*De la Honorable Cámara de Diputados  
Con el que informa que, en sesión del día de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 740, de 5 de mayo de 2023, a efecto de que se prorrogue la vigencia del es-*

*tado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 122, de 26 de abril de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del periodo previsto en el señalado decreto supremo N° 122 (Boletín N° S 2.387-14).*

—*Queda para Tabla.*

### ACUERDOS DE COMITÉS

El señor COLOMA (Presidente).— El señor Secretario va a dar lectura a los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes.

Los Comités, en sesión celebrada el día de ayer, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Citar a sesión especial de la Corporación para el día martes 9 de mayo, de 15 a 16 horas, con la finalidad de tratar el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, siempre que fuere despachado por la Honorable Cámara de Diputados y se hubiere recibido el oficio respectivo que comunique su decisión sobre la materia.

2.— Considerar en el Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 9 de mayo de 2023 el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código Penal para castigar con penas privativas de libertad el delito de usurpación, ampliar el período de flagrancia y facilitar la detención de los ocupantes, en la forma que se indica.

3.— Considerar en primer y segundo lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 10 de mayo de 2023 las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que introduce modificaciones y prorroga la vigencia de la ley N° 18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje (boletín N° 14.068-01), siempre que fuere despachado por la Comisión de Hacienda y se hubiere recibido el respectivo informe.

Los Comités acordaron destinar una hora a la discusión de esta iniciativa y luego proceder a su votación.

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece en favor del Estado una compensación, denominada *royalty* minero, por la explotación de la minería del cobre y del litio (boletín N° 12.093-08), siempre que fuere despachado por la Comisión de Hacienda y se hubiere recibido el respectivo informe.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Secretario.

Vamos, entonces, al Orden del Día, para tratar el oficio del Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Congreso para la extensión de la vigencia del estado de excepción constitucional en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío.

Proceda con la relación, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

##### **PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión el oficio

de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado mediante decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y modificado por el decreto supremo N° 262, de 12 de septiembre de 2022, y con sucesivas prórrogas, la última de las cuales fue mediante el decreto supremo N° 122, de 26 de abril de 2023, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 122, asunto correspondiente al boletín N° S 2.387-14.

—Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: **boletín S 2.387-14.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Para los efectos señalados, el Ejecutivo expone que una serie de lamentables hechos de violencia en diferentes zonas de la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, ha afectado gravemente el orden público, la vida y la integridad física de habitantes, trabajadores y trabajadoras.

Tales hechos, agrega, han dificultado el normal desarrollo de la vida y de las actividades económicas de dichas zonas.

Atendido lo anterior, y en virtud de la norma constitucional citada, fue declarado, mediante el indicado decreto supremo N° 189, el estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas antes mencionadas por el término de quince días.

Con posterioridad, mediante sucesivos decretos supremos, dicho estado de excepción ha sido prorrogado por igual período, lo cual ha promovido la coordinación interinstitucional entre las Policías, las Fuerzas Armadas y

el Gobierno, teniendo positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos y desórdenes.

Sin embargo, agrega el Ejecutivo, a pesar de dichas medidas, las circunstancias que motivaron tal declaración aún subsisten, por lo que se hace necesario prorrogar el estado de excepción por quince días adicionales.

Lo anterior, puntualiza, tendrá como objetivo facilitar la adopción de medidas de protección, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos.

Por consiguiente, mediante el oficio en trámite, se solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar el referido estado de excepción constitucional por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 122.

Al respecto, cabe señalar que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 42 de la Carta Fundamental, el estado de emergencia no podrá extenderse por más de quince días, sin perjuicio de que el Presidente de la República pueda prorrogarlo por igual período, para cuyo efecto requerirá siempre del acuerdo del Congreso Nacional, el cual se tramitará en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 40.

Esta norma dispone que el Congreso, dentro del plazo de cinco días contado desde la fecha en que el Presidente de la República someta a su consideración la declaración del respectivo estado de excepción, deberá pronunciarse aceptando o rechazando la proposición, sin que pueda introducirle modificaciones. Si el Congreso no se pronuncia dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba la proposición del Presidente.

Se hace presente que la Honorable Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, ha dado su acuerdo a la citada solicitud.

Finalmente, cabe mencionar que, junto a la solicitud en referencia y de conformidad a lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, el

Primer Mandatario informa acerca de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Secretario.

Si les parece, podemos abrir la votación. El Ejecutivo no está presente.

*(Varias Senadoras y Senadores se manifiestan a favor).*

Se abre la votación.

*(Durante la votación).*

Tiene la palabra el Senador Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSELBERGHE.— Gracias, Presidente.

Parto haciendo el punto de que no hay nadie presente del Ejecutivo. Cuando uno interviene hace comentarios, sugerencias y considero que es importante que el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa puedan escucharlas.

Dicho lo anterior, hoy nos corresponde aprobar la vigésima tercera renovación del estado de excepción constitucional para la macrozona sur, al cumplirse casi un año de aplicación de esta medida en la Región de La Araucanía y las provincias del Biobío y Arauco.

Y quiero utilizar las conclusiones del informe de violencia correspondiente al mes de abril de este año, preparado por la Multigremial de La Araucanía, para graficar la situación cotidiana que viven los habitantes de la macrozona sur.

La principal conclusión de este informe es que los hechos de violencia de mayor connotación en el acumulado anual, hasta el mes de abril, disminuyen en comparación con los dos años anteriores. Sin embargo, los atentados incendiarios, que representan el 76 por ciento de las acciones violentistas en la macrozona sur, no muestran variación respecto de los años 2021 y 2022.

Para la Multigremial de La Araucanía la mantención de esta cifra en el tiempo indica que el estado de emergencia acotado que hoy

rige en la macrozona sur no logra incidir en el control de la principal acción de violencia, por lo que es necesario reformular las estrategias, la dotación y el reforzamiento de los instrumentos de seguridad.

De la misma forma, el estudio señala que la eficacia policial respecto de estos delitos, particularmente de los atentados incendiarios, es muy baja. Y hace un llamado a las autoridades responsables de la seguridad a que mejoren las estrategias preventivas para que logren anticipar la ocurrencia de estos delitos, ya que son de público conocimiento los lugares donde existe la mayor probabilidad de ocurrencia y a qué tipo de actividad afectan.

De igual manera, el informe indica que se observa una tendencia a expandir territorialmente la crisis de seguridad a otras regiones del país, así como a afectar al mayor tipo de rubros productivos y a actividades básicas con la clara intención de dañar el desarrollo productivo y social del país, tanto público como privado.

Finalmente, este estudio señala que es necesario que los distintos poderes del Estado chileno muestren unidad y voluntad en solucionar la crisis de seguridad que afecta a la macrozona sur: el Ejecutivo debe perfeccionar el estado de excepción con anticipación e inteligencia; el Poder Legislativo debe dar señales claras para acelerar las leyes que apoyen la labor de las fuerzas de orden público; y el Poder Judicial debe resguardar la seguridad de las víctimas y de los testigos con el fin de garantizarles protección a los afectados por los actos de violencia y no aumentar la percepción de impunidad que históricamente ha estado presente.

Espero que el Ejecutivo analice estas cifras y acoja con sentido de urgencia las propuestas realizadas en este estudio preparado por la Multigremial de La Araucanía, de manera de mejorar su forma de abordar esta problemática.

Con todo, votaré a favor.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Keitel.

El señor KEITEL.— Gracias, Presidente.

Hoy día nos reunimos una vez más para extender este estado de excepción, el cual voy a votar a favor, aunque, lamentablemente, sigo pensando que no es suficiente.

A lo largo de todo Chile la gente ya está cansada de tanta delincuencia, de tanto narcotráfico, de tanto terrorismo, especialmente en mi Región del Biobío, en La Araucanía, en Los Ríos, pero son delitos que se han ido extendiendo al resto del país.

Hoy quiero hablar de las víctimas, más allá de quienes cometen este tipo de delitos. Y principalmente enfocado a una familia que me abrió sus puertas en la comuna de Contulmo, los Grollmus: don Christian, don Helmuth, quienes fueron víctimas de un atentado el año pasado en el que les quemaron el Molino Grollmus. Ellos son una familia honesta, trabajadora que, lamentablemente, se vio afectada por uno de los tantos delitos de terrorismo que se han cometido en este país.

Desgraciadamente, don Helmuth murió hace un par de días, por lo que no pudo saber quiénes fueron los culpables, no pudo tener justicia. Y, como don Helmuth -aquí hablo de manera personal-, seguimos pensando que en este país los derechos humanos están para proteger a los delincuentes, a los terroristas y no a las verdaderas víctimas.

Esto tiene que terminar. Chile es un país que está cada vez peor. Poner mano dura será la única solución para que nuestros niños y familias puedan vivir en paz, para que Chile, de una vez por todas, pueda recuperar esa tranquilidad que tuvo durante muchos años.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senador.

Dado que estamos en votación, pido autorización para que la Ministra pueda hablar, con

el mismo tiempo que tienen los Senadores.

Ministra Tohá, tiene la palabra.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).— Gracias, Presidente.

Solamente quiero señalar, al inicio de esta sesión, que el Ejecutivo tiene comprometida una presentación que da cuenta del año de trabajo que hemos tenido en la macrozona sur, tanto en la línea de seguridad que está ligada al estado de emergencia como en otras materias que son parte de la estrategia del Gobierno en la región.

Esa presentación se expuso esta mañana en la Cámara de Diputados y el equipo tenía previsto presentarla hoy día en la Sala del Senado, pero entiendo que los Comités no lo han discutido.

Solo quería plantear esa disponibilidad.

No es una presentación corta, es completa, y nos va a permitir ver todo lo que se ha hecho, los resultados que se han tenido, las distintas líneas de acción y algunas de las cosas importantes que vienen, incluyendo la forma en que está prevista la desescalada del estado de excepción cuando se den las condiciones para ello.

Eso solamente, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Ministra.

Si le parece, como ya se abrió la votación -al inicio se consultó si estaba el Ejecutivo, pero en ese momento no había llegado- y como tengo la impresión de que en quince días más vamos a tener otra ocasión de ver esto, podríamos convocar a una sesión un poco más larga para que usted parta con esa presentación.

Creo que sería interesante y bueno proceder de esa forma para tener un debate más profundo que el que está fijado en esta sesión especial.

Senador García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidente.

Saludo a la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Y quiero aprovecharme de su sugerencia de que la próxima sesión pueda ser más extensa. Yo preferiría, Presidente, que, dado que en quince días más seguramente vamos a tener que aprobar una nueva prórroga del estado de excepción constitucional, hagamos lo que hemos hecho otras veces, que es tremendamente útil: que previamente el informe sea presentado ante las Comisiones unidas de Defensa y de Seguridad Pública. Eso permite, o ha permitido hasta aquí, un intercambio de opiniones, un intercambio de información que no necesariamente se puede dar a conocer en una sesión pública como la que estamos celebrando ahora.

Por eso quiero pedir que el próximo lunes, cuando se reúnan los Comités, se pueda acordar que, antes de que nos pronunciemos sobre la extensión del estado de excepción constitucional, se dé a conocer dicha información en las Comisiones unidas, porque hasta aquí, como he señalado, la experiencia demuestra que ha sido bien valiosa.

En segundo lugar, yo quiero llamar a las señoras Senadoras y a los señores Senadores a que aprobemos nuevamente este estado de excepción constitucional.

Lamentablemente, seguimos teniendo hechos de violencia extraordinariamente graves, extraordinariamente serios.

Siguen operando en la macrozona sur grupos armados que usan armas de guerra; se sigue infundiendo miedo y temor; se interrumpen actividades que debieran ser de absoluta normalidad.

Me gustaría recordar, por ejemplo, que funcionarios del departamento de salud municipal de la comuna de Collipulli fueron atacados hace un par de semanas, impidiendo que las personas que iban a ser atendidas pudieran recibir dicha atención e imposibilitando que adultos mayores y niños pudieran cumplir sus controles médicos.

Ese tipo de situaciones, lamentablemente, en nuestra Región de La Araucanía siguen

siendo de común ocurrencia.

Por lo tanto, tenemos que tomar todas las medidas para apoyar al Ministerio Público; para que el Ministerio del Interior y los delegados regionales presidenciales presenten las querellas respectivas, sabiendo qué efectos tienen dichas acciones judiciales o cómo las está tramitando el organismo persecutor. Tenemos que estar encima.

¡No hay otra forma de ganarles a la violencia y al terrorismo que no sea con el cumplimiento estricto del Estado de derecho!

Necesitamos brindar protección y seguridad a nuestra población.

Y nosotros, como Senado de la República, además de hacernos cargo de la agenda de seguridad, también tenemos la obligación de estar observando y conociendo en detalle lo que hacen tanto el Ministerio del Interior y Seguridad Pública como el Ministerio Público, que finalmente es el organismo encargado por nuestra Constitución de llevar adelante las investigaciones, por supuesto, con el apoyo de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones.

Voto a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidente.

En concordancia con lo que ha planteado el Senador García, hace algunos minutos, recién, se produjo un ataque a balazos contra algunos camiones en la ruta 5 sur, en el sector de Victoria; apareció un lienzo en apoyo a los presos mapuches que están en la cárcel de Angol y en estos momentos en Collipulli quemaron un camión que quedó completamente destruido.

Esa es la realidad.

Y si bien reconocemos que el estado de excepción es necesario, y lo vamos a aprobar, siguen en una situación de impunidad grupos

violentistas que insisten en que los condenados que desmembraron a una persona y secuestraron a otra son presos políticos.

No se comprende tampoco que el día domingo, en plena elección, hayamos tenido varios atentados. El más grave fue la toma como rehenes de tres gendarmes que estaban en el módulo indígena y que fueron golpeados con chuecas. Todos, luego de liberarlos, fueron llevados al hospital.

Y la pregunta es por qué en una cárcel hay personas con elementos que incluso podrían ser mortales si se mal utilizan. ¿Por qué pasa eso? ¿Quién autoriza ese tipo de elementos en un recinto carcelario?

Es algo raro.

Nosotros vamos a solicitar, a través de algunos oficios, que se nos diga quién tomó esa determinación.

La situación de La Araucanía sigue siendo compleja: ha habido doce hechos de violencia en siete días en la macrozona sur; nueve de ellos acontecidos en la Región de La Araucanía. Y la mayor concentración de ellos sigue estando en nuestra región, principalmente en Malleco.

Entonces, la indefensión de las víctimas sigue siendo muy grande.

Y obviamente nos parece una pésima señal para todos los habitantes que algunos reos de la cárcel, que es el lugar donde se supone están privadas de libertad las personas que cometieron delitos, sobre todo del tipo que he descrito, tengan el poder de detener forzosamente a tres gendarmes.

Esa es una pésima señal.

Lo mismo hoy día en que aparecen lienzos tras el ataque prácticamente de día en la carretera 5 sur y también en Collipulli.

Por lo tanto, hay algo que no estamos haciendo bien, a pesar del trabajo y el esfuerzo, que reconozco, del Gobierno, de las fiscalías y las Policías. Sigue no existiendo la concepción de terrorismo. No hemos escuchado al Gobierno, excepto una vez, hablar de ello y, cuando

no tenemos claro el diagnóstico, tampoco podemos tener clara la enfermedad. En la medida en que no haya un plan estratégico para desarticular y atacar el terrorismo en Chile, continuaremos con la misma situación que tenemos actualmente en la macrozona sur.

Así es que voy a aprobar este estado de excepción, pero no dejaré de decir que hay terrorismo en La Araucanía, como indica el índice global de terrorismo, que nos ubica en el número 17 en el mundo.

Mientras eso no lo reconozcan nuestras autoridades, estamos en el peor de los problemas.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Alejandro Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.— Gracias, Presidente.

Señora Ministra presente, gusto en saludarla.

Me preocupa esta situación, porque ya vamos en la renovación número 23, y el problema continúa.

Yo dije la vez pasada que se convierte en un ruido de fondo cuando decimos que va a haber un estado de excepción, pero no logramos resultados concretos y no se detiene la violencia en La Araucanía.

Acá no se está garantizando la protección de los derechos ni la seguridad de las comunidades y de los habitantes de La Araucanía.

Yo creo que este es un tema grave.

La pregunta es hasta cuándo vamos a seguir con estados de excepción si no vamos a obtener resultados.

Creo que este tema tiene que ser abordado, y no es responsabilidad del Gobierno. Esto viene de administraciones anteriores también. Acá nadie ha querido ponerle el cascabel al gato.

Esto está afectando y destruyendo la democracia en Chile.

Todos tenemos que tomar conciencia -el Gobierno y nosotros- de este problema y darle

un punto final, porque está claro que después tenemos que negociar y llegar a acuerdos, pero sin violencia. ¡No se puede negociar con terroristas!

Este problema hay que terminarlo.

Después de que terminemos con esto, podemos negociar y hablar de soluciones y arreglos con las comunidades de la zona. Pero esto no puede seguir. Hay que ponerle un punto final y tenemos que ser todos conscientes de lo que está pasando. Nadie puede avalar el que se puedan conseguir cosas con hechos de violencia. Eso no es viable en una democracia.

Así es que yo espero que todos tomemos conciencia, le demos un punto final y pongamos orden.

Yo sé que no es fácil, pero tenemos las medidas para lograrlo. Tenemos que tomar la decisión nomás.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludo a las Ministras del Interior y de Defensa, aquí presentes, sobre cuyas espaldas descansa lo que precisamente estamos hablando hoy: la extensión de un estado excepción constitucional que faculta al Presidente de la República para disponer de las Fuerzas Armadas y desplegarlas en apoyo a las comunidades.

Ese despliegue de las Fuerzas Armadas cumple hoy un año. De eso estamos hablando también; de un plan para ayudar a las víctimas, que son los sujetos a los cuales tenemos que proteger.

¿Qué pasa? Y aquí quiero hacer el punto político: que la violencia armada no puede ser una expresión política. Ese es quizá el primer acuerdo al que tenemos que llegar.

Cuando hablamos de violencia armada estamos refiriéndonos a milicias, con armamento, con municiones de guerra y entrenamiento,

que operan en contra de connacionales.

Cuando se dispara a un bus con niños en su interior, se han cruzado todos los límites posibles. ¡De eso estamos hablando!

Esa violencia armada no es una expresión política. ¡No lo es! Y eso es lo que debemos ser capaces de acordar.

Después no es responsabilidad solo del Ejecutivo, del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa hacerse cargo de este problema. Es mucho más. Es el Estado en pleno: es el Congreso, que debe sacar buenas leyes a tiempo; es el Ministerio Público, que debe hacer la persecución como corresponde; es el Poder Judicial, que debe lograr ojalá encerrar en las cárceles adecuadas a quienes resulten condenados y promover su reinserción para sacarlos de la mente esa violencia armada, porque no podemos construir un país -y esto es básico-, basándonos en la naturalización de la violencia armada como una expresión política. Se cruzan los límites, se traspasa todo aquello por lo que, por mucho tiempo, se ha trabajado.

Señor Presidente, yo quiero que ojalá mantengamos los quince días de reporte. Le hace muy bien al país. Lo peor que podemos hacer es decir: “Mire, esto ya se instaló y, ¿sabe qué más?, no nos convoquemos”. ¡Al contrario! Es muy importante convocarnos, porque ahora tenemos que planificar la estrategia de salida, necesitamos ver qué vamos a hacer como Estado y cómo vamos a actuar con las nuevas autoridades que ya están en posesión de sus cargos, incluyendo al nuevo Fiscal Nacional.

Este es un problema grave, que trasciende nuestras fronteras; está todo conectado, es multifactorial. Pero si se actúa de forma precisa, se empiezan a mejorar los sistemas.

El primero de ellos, el sistema de inteligencia del Estado, tiene que empezar a dar información relevante, tanto estratégica como operativa y táctica.

También se requiere un nuevo Ministerio de Seguridad Pública interagencial, con interoperabilidad.

Fíjese, señor Presidente, que la palabra “interoperabilidad” -está en *El Mercurio de Valparaíso* de ayer; ustedes lo pueden leer- es esencial. No podemos perseguir a personas que tienen antecedentes, aunque manejemos todos los datos, si no se usan oportunamente. Podemos perfectamente prevenir.

Y aquí viene quizá el gran trabajo del Ministerio que queremos crear. Pero no lo retardemos.

Yo quiero recordarle, Presidente, su compromiso en torno a la agenda de los 75 y 150 días, y ver una estrategia de salida sobre la base de las fórmulas de seguridad que queremos adoptar, porque no podemos normalizar algo que es una excepción constitucional limitada.

De eso tenemos que hacernos cargo.

Entendamos que ya se ha cumplido un año, y eso significa que la excepción se empieza a convertir en habitualidad. No es habitualidad. No podemos reconocer la violencia armada, usada por grupos paramilitares, como una expresión política. No queremos eso.

Sí queremos un Estado en que todos podamos contribuir a lograr el efecto final deseado. La Araucanía es una región que, además, tenemos que desarrollarla, darle los mismos recursos y las mismas oportunidades del resto de las regiones.

Tienen que llegar los recursos, tienen que saber ejecutarlos bien, tienen que hacer los planes correspondientes, y tenemos que erradicar esa violencia armada que, tal como señalé, fue capaz de cruzar el límite de atacar y amenazar incluso la vida de menores.

No queremos más de eso.

Sin embargo, no nos queda otra, por lo pronto, que seguir con este estado de excepción constitucional precario, apoyado por las Fuerzas Armadas a través del Ministerio de Defensa, y que, espero, no se normalice.

Mantengamos ojalá el reporte cada quince días, sigamos viendo los avances y trabajemos juntos para salir de esto como país y no dejar-

les a nuestros hijos un problema que nosotros tenemos que resolver ahora.

Muchas gracias, Presidente.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidente.

Saludo tanto a la señora Ministra del Interior como a la de Defensa.

La renovación del estado de excepción constitucional que hoy nos convoca y la continuidad de los problemas de seguridad ciudadana en nuestro país nos deben llamar, una vez más, a una profunda reflexión con respecto a la eficacia de las medidas que en esta materia el Gobierno está llevando a cabo.

Es evidente que uno de los factores que se reflejan en los resultados electorales del pasado domingo dicen relación con la necesidad de todos los ciudadanos de vivir en paz y en condiciones de seguridad adecuadas. Si el Gobierno no escucha la voz de los chilenos, aun a pesar de los resultados en las urnas, sería una actitud incalificable y, a lo menos, irresponsable.

El Gobierno se debe abocar a gobernar, y tenemos que dejar de perder el tiempo en proyectos constitucionales fracasados, porque, claro está, las prioridades de los chilenos son otras, y debemos recuperar este espacio de discusión legislativa como el legítimo escenario de respuesta a los grandes problemas nacionales.

Esta falta de una política permanente y eficaz en materia de seguridad pública la vemos diariamente en el norte de nuestro país y, en especial, en estos días en la ciudad de Arica.

La crisis de migrantes en la Línea de la Concordia, que nos separa con el Perú, está lejos terminar. El traslado de 115 migrantes a Venezuela, por vía aérea, solo se redujo a un vuelo.

Hoy cientos de migrantes permanecen en la

frontera y se incrementan día a día, generando inseguridad ciudadana, y, más aún, con la esperanza de un nuevo vuelo.

Los parches tienen la virtud de generar un poco de esperanza, pero también provocan graves problemas cuando no existen acuerdos de largo plazo.

Solo una política permanente es la solución al problema migratorio en la Región de Arica, y se tienen que sentar a conversar los Presidentes de Chile, de Perú, de Ecuador para buscar una fórmula de cuota migratoria.

No es posible que los representantes de Venezuela hayan determinado a quiénes trasladar y a quiénes no.

No es posible que se deje de considerar la situación de migrantes de otras nacionalidades, distintas a la venezolana, que están varados en la Línea de la Concordia, puesto que su problemática es distinta.

Este es un tema complejo que, al igual que en La Araucanía, requiere soluciones serias y permanentes, no parches como, lamentablemente, en materia de seguridad nos tiene acostumbrados este Gobierno.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senador

Tiene la palabra la Senadora Paulina Núñez.

La señora NÚÑEZ.— Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludo a las Ministras que están presentes.

Si bien estamos votando nuevamente una prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia en la macrozona sur del país, yo represento a la Región de Antofagasta y quiero, con cifras, tratar de hacer ver que el plan Calles sin Violencia, especialmente en la comuna de Calama, donde sufrimos una situación muy compleja hace semanas atrás, está dando pocos resultados.

Hace unos días se cumplieron ya tres semanas del anunciado plan del Gobierno para enfrentar los delitos de mayor connotación so-

cial. Dicho plan se dirigía, supuestamente, a 46 comunas del país; hoy está en 33.

En el año 2022 los delitos en Chile aumentaron sustantivamente: los homicidios en un 42 por ciento; las lesiones en un 25 por ciento; los robos con violencia en un 63 por ciento; los robos con fuerza en un 47 por ciento, y las violaciones en un 12 por ciento.

Una crisis de seguridad inédita desde el retorno de la democracia y, lamentablemente, el año 2023 las cifras siguen en aumento.

De ahí que sea importante analizar el plan Calles sin Violencia, para luego insistir en nuestra solicitud desde el norte del país de poder establecer, a propósito de un proyecto que presentamos de manera transversal en este Senado, y facilitar la presencia de las Fuerzas Armadas al menos en los barrios críticos.

Pero continúo.

En primer lugar, lamentablemente no existe ninguna metodología para medir y evaluar la verdadera efectividad del plan Calles sin Violencia. Sin mecanismos objetivos, más allá de la percepción del Gobierno, termina siendo más voluntarismo que profesionalismo.

Así, por ejemplo, los datos de Carabineros de Chile en la variación de la semana del 24 al 30 de abril en Calama, vigente el plan, muestran nulo avance en el número de detenidos en casos de homicidios, violaciones o lesiones y, en el caso de robos, un retroceso de un 50 por ciento.

Por otro lado, tampoco se transparentan las diferencias entre, por ejemplo, los controles preventivos de identidad que se hacían antes del plan y las variaciones del mismo, incluyendo sus resultados. Solo se han mencionado públicamente números genéricos, sin la debida distinción.

Y misma observación se puede aplicar en la incautación de armas. Esto, sin ni siquiera analizar si los posibles detenidos quedaron con alguna medida cautelar o seguirán delinquirando.

Asimismo, no existe un análisis cualitativo de las detenciones, porque no es lo mismo el

aumento de las detenciones por hurto que por narcotráfico o por crimen organizado.

En lo primero se enfrenta, obviamente, al delito común, y en lo segundo a la verdadera amenaza delictual que estamos sufriendo en el país y que disputa, ni más ni menos, la soberanía del Estado a través del control territorial que estas bandas tienen.

Se desconoce también la convergencia que este plan tiene con otras políticas públicas, supuestamente vigentes, como los planes comunales de seguridad pública, creados por la ley 20.965, y, por lo tanto, cómo se potencian ambos planes tampoco se sabe.

Tampoco conocemos las medidas a corto, mediano y largo plazo que lo hagan sustentable.

Finalmente, entonces, y quizá lo más relevante, vale preguntarse si se están utilizando todas las herramientas del Estado para resguardar aquellos barrios críticos que buscan controlar el narco y el crimen organizado.

Así las cosas, el plan Calles sin Violencia, con sus actuales y evidentes deficiencias, deja más dudas que certezas, ratificando las insuficiencias del mismo para enfrentar la actual amenaza delictual.

Por lo tanto, Presidente, en esta sesión que se nos ha pedido prorrogar por una vez más el estado de excepción constitucional de emergencia en la macrozona sur, reitero la necesidad de establecerlo para la macrozona norte, al menos en barrios críticos, y de que el Gobierno recoja el proyecto de ley ingresado de manera transversal en este Senado, para facilitar la presencia de las Fuerzas Armadas en esos espacios críticos.

He dicho.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).— Cerrada la votación.

—Se aprueba la prórroga de la vigencia

**del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de la Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío (39 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Núñez, Órdenes, Pascual, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Flores, Gahona, García, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens,

Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Velásquez.

**Votó por la negativa** la señora Campillai.

**Se abstuvieron** la señora Provoste y los señores Bianchi y Durana.

El señor COLOMA (Presidente).— Por haberse cumplido su objeto, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 15:55.**

*Mario Inostroza Sepúlveda*  
Jefe de la Redacción subrogante